

. de JUNIO de 2016.-

DICTAMEN N° 61/16

Referencia: Expte. N. 36257/16 s/
Lic Púb N° 06/16 "20 Viv" GAIMAN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 6/16 relativo a la obra "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS COVIRA GAIMAN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 688/16 (fs.169/170) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 21.890.240,48 (ver Art 3°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs.175/181 y 186/189.

A fs 207/208 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 211/214 y 254/258) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 977/16 (fs 195) aconsejando la adjudicación a favor de la firma PORTICO S.A. por la suma de \$ 25.120.397,16 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 157/16 (fs 261) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 262/263 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**